

---

**AM-CIR-028-2021**

**001 de 002 págs.**

**PARA:** Auditoria Interna, Encargados de Área, Jefes de Departamento, Encargados de Unidades, Funcionarios Municipales

**DE:** Mario Redondo Poveda, Alcalde.

**FECHA:** 9 de Julio del 2021.

**ASUNTO:** Actualización de las medidas de contención para contribuir a la mitigación del riesgo de contagio y consecuentemente disminuir las implicaciones sobre la salud de la población acerca del COVID-19.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un atento saludo deseándoles muchos éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente, se les informan las medidas sanitarias que regirán en la institución del periodo comprendido entre el 12 de julio y el 08 de agosto del presente año, en acatamiento a los nuevos lineamientos dados por las autoridades rectoras de salud del país. Su aplicación es de índole obligatorio en toda la institución por lo que se solicita acatarlas estrictamente.

- Se mantienen los protocolos de desinfección de manos, tosido y estornudo, distanciamiento social, uso de mascarilla, control de ingreso, vigilancia de síntomas y ocupación reducida de vehículos institucionales.

- Se autoriza la apertura de instalaciones con permiso de funcionamiento con un aforo del 50% de ocupación e implementación de protocolos.

- Mantenimiento del teletrabajo con un aforo del 20% de ocupación con el fin de mantener reducida la movilidad especialmente en medios de transporte colectivos.

- Del 12 al 25 de julio se regresa el esquema de restricción vehicular de 2 placas al día de 5:00 a.m. a 9:00 p.m.

- Del 26 de julio al 08 de agosto se regresa al esquema de restricción vehicular alterna de placas pares e impares de 5:00 a.m. a 9:00 p.m.

Para efectos de control de actividades comerciales que compete a Policía Municipal, Departamento de Patentes y Mercado Municipal se comunica el aforo autorizado con horario de 5:00 a.m. a 9:00 p.m.:

- Locales de abastecimiento y licorerías: se mantiene el 50% de ocupación
- Bares: 25% de ocupación
- Hoteles de más de 100 habitaciones: 75% de ocupación
- Parque nacionales: 50% de ocupación
- Actividades académicas, empresariales y de culto: 300 personas
- Salones de eventos sociales: 75 personas

Atentamente,

**Mario Redondo Poveda**  
**Alcalde Municipal**

MRP/xcm  
C. Archivo.